

¿QUÉ ES EL GAFILAT?

Boletín Informativo



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte. El GAFILAT fue creado para prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales contra estos flagelos y la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

El GAFILAT es uno de los grupos regionales del Grupo de Acción Financiera GAFI/FATF (Grupo de Acción Financiera Internacional/Financial Action Task Force) y está conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El GAFILAT obtuvo la categoría de miembro asociado del GAFI y por tanto participa en la elaboración, revisión y modificación, a la vez que adhiere a las 40 Recomendaciones emitidas por este mismo organismo. Estas buenas prácticas son el estándar internacional más reconocido a nivel mundial en materia de prevención y combate de LA/FT.

El GAFILAT apoya a sus miembros en la implementación de las 40 Recomendaciones y en la creación de un sistema regional de prevención contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Las herramientas principales para asistir a los países son las medidas de capacitación y asistencia técnica (a través de la elaboración de guías, informes y documentos de apoyo), y las evaluaciones mutuas.

Evaluaciones mutuas, capacitaciones y asistencia técnica



La evaluación mutua (EM) consiste en una revisión de los sistemas y mecanismos que se han creado en cada país miembro para la prevención y el combate de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos sistemas son conocidos como Sistema de Anti-Lavado de Activos y Contra el financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT). El proceso de evaluación conlleva el estudio y análisis del cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI/FATF y la efectividad de sus resultados. A su vez, la evaluación le permite al país analizado integrarse a la red global de GAFI/FATF y recibir una calificación de aval. Esta calificación le permite a dicho país demostrar que su sistema es efectivo en la prevención y represión de los delitos mencionados.

La 4a ronda de evaluaciones mutuas, el GAFILAT ha adoptado dos enfoques complementarios. Por una parte, para evaluar el cumplimiento técnico de las Recomendaciones del GAFI y, por otra, para determinar la existencia y las formas como se evidencia la efectividad del sistema ALA/CFT. Por lo tanto, la Metodología comprende dos componentes:

La evaluación sobre el cumplimiento técnico aborda los requisitos específicos de las Recomendaciones del GAFI, principalmente en lo que respecta al marco jurídico e institucional relevante del país, y los poderes y procedimientos de las autoridades competentes. Estos representan los pilares fundamentales de un sistema ALA/CFT.

La evaluación de efectividad difiere fundamentalmente de la evaluación sobre el cumplimiento técnico porque se trata de evaluar la idoneidad de la implementación de las Recomendaciones del GAFI, e identifica el grado en que un país alcanza un conjunto definido de resultados que son fundamentales para un sólido sistema ALA/CFT. Por lo tanto, el enfoque de la evaluación de la efectividad se medirá en la medida en que el marco legal e institucional produce los resultados previstos.

Organigrama del GAFILAT



VISIÓN

Ser un organismo regional técnico con reconocimiento e incidencia en la red global ALA/CFT, que de manera proactiva logre que sus miembros alcancen altos niveles de efectividad de los sistemas para combatir conjuntamente el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

MISIÓN

Promover la implementación y el fortalecimiento de sistemas efectivos de prevención, detección y represión del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para contribuir al crecimiento regional, la transparencia y protección de la integridad socioeconómica de los países miembros del GAFILAT, bajo un proceso de mejora continua.



GRUPOS DE TRABAJO

Para el desarrollo de los diversos trabajos y proyectos del GAFILAT, se han conformado Grupos de Trabajo, los cuales están integrados por representantes de los países miembros y apoyados por la Secretaría Ejecutiva. Los grupos se encargan de generar los insumos fundamentales para la elaboración y el cumplimiento de los objetivos trazados en los programas de acción anuales. Su accionar está sometido a la aprobación del Pleno de Representantes. Estos son:

GTAO: Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo

Coordinadores: Román Chavarría Campos (Costa Rica) y Marcelo Contreras (Chile)

Tiene a su cargo generar mecanismos que mejoren la cooperación interinstitucional entre las autoridades del sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT) de los distintos países miembros. Sus responsabilidades son:

- a. Personas Expuestas Políticamente (PEPs).
- b. Control de Transporte Transfronterizo de Dinero y Títulos Valor.
- c. Desarrollo de trabajos de tipologías.
- d. Red de puntos de contactos para la Recuperación de Activos del GAFILAT(RRAG).
- e. Intercambio de información entre pares, para organismos supervisores de Instituciones Financieras.
- f. Seguimiento a la firma del MDE de las UIF y Supervisores del GAFILAT.
- g. Guías para la Cooperación Legal Internacional.
- h. Otras actividades operativas que se consideren.

GTARIF: Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera

Coordinadores: Amanda Miranda Mijangos (Guatemala) y Franklin Boccia (Paraguay)

El Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera, está conformado por dos subgrupos, el de análisis de riesgos y el de inclusión financiera.

El Subgrupo de Análisis de Riesgos trabaja en los siguientes puntos:

- a. Evaluar los alcances de la Recomendación 1 determinando a qué Recomendaciones se aplica el enfoque basado en riesgos (EBR).
- b. Monitorear el cumplimiento de la Recomendación 1 en los países del GAFILAT, tratando de establecer criterios comunes para el desarrollo de un enfoque basado en riesgos (EBR).
- c. Realizar un análisis de las amenazas regionales, verificar la posible definición de vulnerabilidades a nivel regional, para proponer medidas para mitigar el riesgo a nivel regional.
- d. Finalizar el documento de "Elementos básicos y dificultades iniciales identificadas en el proceso de análisis de riesgo".
- e. Identificar los esfuerzos o trabajos realizados por otros organismos internacionales en el sentido de buscar complementariedad y coherencia.

GTCD: Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo

Coordinadores: Jorge Yumi (Perú) y Javier Cruz Tamburrino (Chile)

Está encargado de 4 grandes puntos:

- a. Capacitación: realizar diagnósticos de necesidades en materia de capacitación y asistencia técnica, planificar las actividades anuales de capacitación y realizar una evaluación periódica de las mismas.
- b. Proyectos Específicos: Proponer al Pleno la realización de proyectos de estudio, análisis y desarrollo institucional en función de las necesidades identificadas con base a los resultados de las evaluaciones mutuas y de los diagnósticos de necesidades de capacitación y asistencia técnica.
- c. Sistema de Información: mantener un sistema de información permanente del GAFILAT, que se compondrá de la biblioteca de normas, boletín informativo, estadísticas LA/FT, actualización de la página web, jurisprudencia, vínculos con IMOLÍN, y otros mecanismos que se propongan.
- d. Presupuesto para capacitación: Establecer los requerimientos presupuestales necesarios para cada proyecto y actividad de capacitación y asistencia técnica y estudiar las posibilidades de obtención de financiamiento externo para los mismos.

GTEM: Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas

Coordinadores: Marconi Costa Melo (Brasil) y Juan Carlos Monroy Véliz (Guatemala)

Le compete el análisis del proceso y la metodología de evaluación. Es el encargado de preparar el Informe de EM para su aprobación por el Pleno de Representantes, así como la elaboración de los informes de avance realizados en el marco de los procesos de seguimiento. Sus objetivos son:

- a. Proponer actualizaciones a la metodología de evaluación, a su procedimiento y calendario.
- b. Revisar la calidad y consistencia de los informes de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.
- c. Revisar la calidad y consistencia de los informes de seguimiento.
- d. Proponer la aplicación del régimen sancionatorio vinculado a los procesos de seguimiento.
- e. Fomentar la capacitación de evaluadores en la región manteniendo los estándares internacionales en materia de entrenamiento en evaluaciones mutuas.
- f. Revisar otros adelantos o nuevas políticas implementadas por los miembros, cuando se considere pertinente.

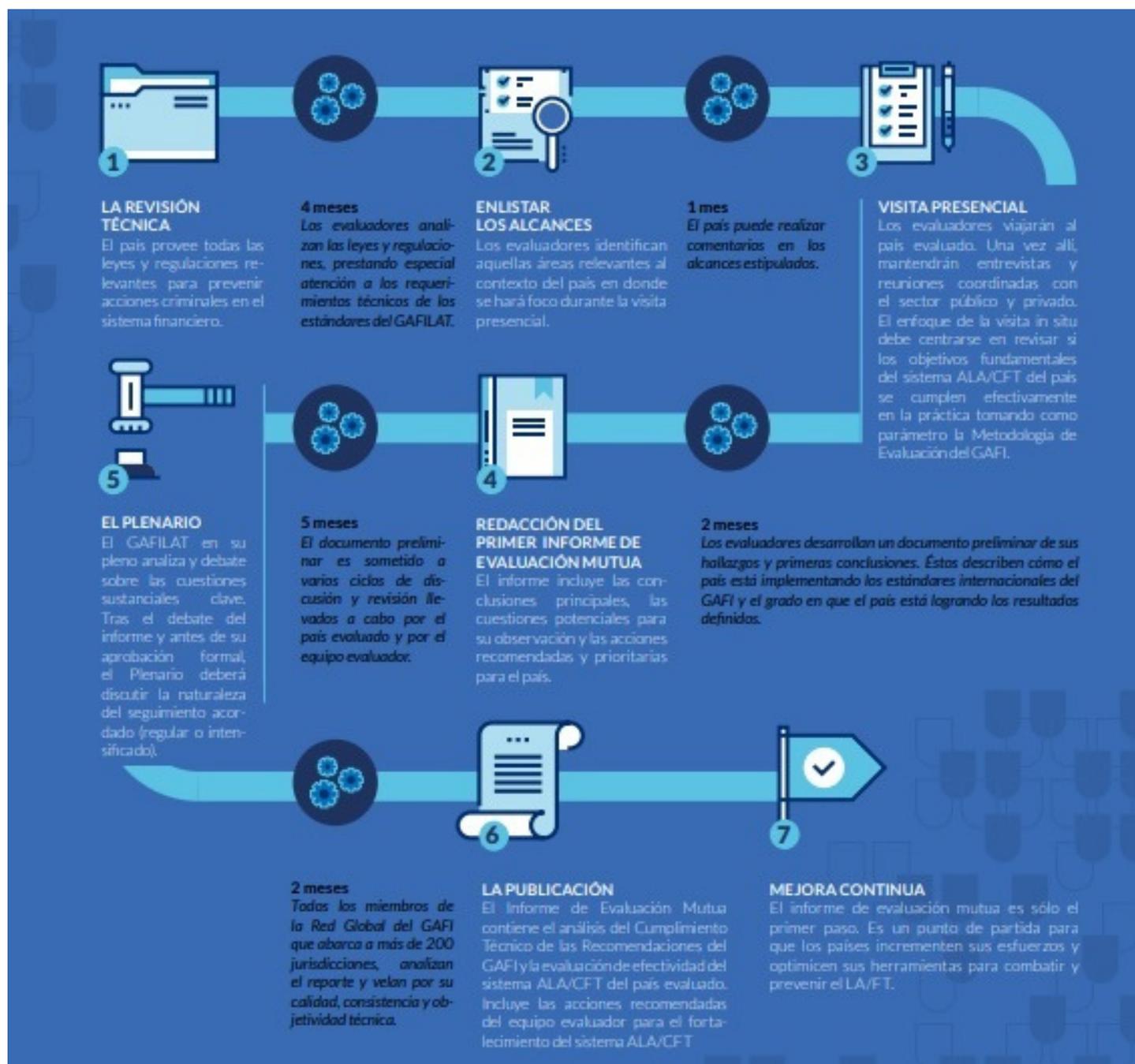
GTFT: Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo

Coordinadores: Javier Alberto Gutierrez López (Colombia) y Bienvenido Roberts (República Dominicana)

- a. Comprendiendo las tendencias y desarrollos en materia FT, este grupo tiene como objetivo analizar y planear actividades y medidas encaminadas a la prevención de estos fenómenos:
- b. Desarrollar y generar estudios sobre la normativa aplicable al terrorismo y FT de la región, así como identificar las medidas y acciones que deberían ser implementados por los países miembros del organismo en la materia.

c. Fomentar el cumplimiento de las Recomendaciones 5 y 6, en los países miembros del GAFILAT a través de un procedimiento específico, así como de otras que impacten directamente los resultados inmediatos 9 y 10 de la Metodología de Evaluación del GAFI.

d. Estudiar la viabilidad de generar o crear mecanismos de intercambio de información entre los países miembros del GAFILAT, así como sistemas de monitoreo de información que permitan identificar indicadores de riesgo en la materia y, en su caso, apoyarlos en su implementación. Sentar las bases para la identificación del posible uso de plataformas y redes sociales que permitan identificar riesgos en materia de FT en la región. Desarrollar y generar estudios para establecer mecanismos de detección de viajeros de alto riesgo en la región que comprende al GAFILAT. Todas aquellas acciones que el Pleno del GAFILAT determine.



PARAGUAY FUNDADOR DE GAFISUD

Paraguay es un integrante fundador de GAFISUD (luego GAFILAT) junto con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, mediante la firma del Memorando de Entendimiento constitutivo del Grupo el 8 de diciembre de 2000 en Cartagena de Indias, Colombia. Posteriormente se han incorporado como miembros plenos México (2006), Costa Rica, Panamá (2010), Cuba (2012), Guatemala, Honduras, Nicaragua (2013) y la República Dominicana (2016).

La Ley N° 4100 aprobó el memorando de entendimiento entre los gobiernos de los Estados del GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE SUDAMERICA contra el lavado de activos (GAFISUD)"

Considerando la amenaza que representan las actividades de lavado de activos, así como el interés en la protección de un sistema económico - financiero seguro y transparente que no pueda ser utilizado por las organizaciones criminales.

Ratificando el compromiso de preservar y mantener la estabilidad social, económica y política de nuestra región.

Considerando el trabajo desarrollado y las acciones emprendidas hasta el momento en la lucha contra el lavado de activos por los países que ahora se reúnen.

Reconociendo la oportunidad y los beneficios de aceptar y aplicar el acervo de las medidas contra el lavado de activos del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el blanqueo de capitales, así como contar con el apoyo de sus miembros y de las organizaciones internacionales dedicadas a la protección de la comunidad internacional frente a las amenazas de la criminalidad organizada.

Asumiendo que la cooperación internacional es crucial en la lucha contra el lavado de activos y reafirmando el compromiso expuesto en varios foros para aplicar de forma efectiva la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y el Reglamento Modelo de la CICAD sobre Delitos de Lavado relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves.

LIBRO GAFILAT 20 AÑOS



Paraguay

El GAFILAT es diálogo, compromiso, tecnicismo y equidad

La aplicación de políticas de prevención ALA/CFT es fundamental para la seguridad e integridad del orden económico y financiero paraguayo. Para nosotros que estamos transitando un escenario de constantes adecuaciones de nuestro régimen normativo y legal, el rol del GAFILAT es sustancial. Por ello, y gracias a la aplicación de efectivas políticas preventivas, se ha logrado mitigar los riesgos de estos flagelos.

Asimismo, se destaca que la oportuna remisión de los ROS establecida en las reglamentaciones permitió la apertura de investigaciones y aplicación de sanciones a toda empresa criminal expuesta y al capital ilícito incautado. Para la República del Paraguay es un privilegio ser miembro fundador del GAFILAT, ya que nos ha permitido armonizar el régimen legal en la materia con respecto a diversos instrumentos internacionales y fortalecer la cooperación entre países, a fin de minimizar las deficiencias legislativas entre ellos durante el intercambio de información.

Además, el GAFILAT ha prestado una enorme colaboración para el desarrollo y ejecución del plan estratégico de acción para retirar a Paraguay del ICRG. Durante estos años, el organismo nos brindó apoyo para el mantenimiento del compromiso de alto nivel e involucramiento de las autoridades nacionales. De esta manera, se logró la sostenibilidad de las acciones y políticas que fueron implementadas para estar a la altura de las exigencias de los

"La aplicación de políticas de prevención del LA/FT es fundamental para la seguridad e integridad del orden económico y financiero paraguayo"

estándares internacionales. Esto no se dio únicamente a través de la generación de documentos, sino mediante la notable presencia e intervención en los coloquios y la generación de espacios que han permitido al país posicionarse con solvencia. También es importante remarcar que el GAFILAT pudo conciliar regionalmente las grandes desigualdades de los sistemas jurídicos, económicos, financieros y culturales entre los países miembros, los cuales fueron superados con diálogo, compromiso, tecnicismo y equidad.

No obstante, el desafío aún sigue presente y es oportuno mantener acciones articuladas con los miembros, a fin de seguir con la consolidación del posicionamiento en la región, atendiendo a los diferentes factores, tales como posición geográfica, sistemas y formas de gobiernos, economía, educación y cultura.

► **Carlos Arregui Romero**

- *Coordinador Nacional de la República del Paraguay ante el GAFILAT.*
- *Ministro Secretario Ejecutivo SEPRELAD.*

¿Cuáles son las consecuencias que enfrenta un país que ingresa a las listas del GAFI?

1- Riesgo del cierre de cuentas de corresponsalía bancaria

Debido al De-Risking aplicado por los demás países, sedes de las corresponsalías extranjeras pueden optar por no operar con Paraguay, a efectos de eliminar cualquier riesgo de LAFT, sin entrar a analizar los costos que implica una debida diligencia ampliada.

EJEMPLO: Cierre de cuentas de corresponsales bancarios en el exterior a los bancos locales, quienes se verán impedidos a realizar transferencias de fondos al y del exterior, con el correspondiente daño económico a los importadores y exportadores.

2-Encarecimiento de los servicios bancarios.

Debido al De-Risking aplicado por los demás países, sedes de las corresponsalías extranjeras elevarán las exigencias y aplicarán una debida diligencia ampliada a Paraguay, con su correspondiente costo económico financiero, con cargo a los bancos locales y su posterior traslado de precios a los clientes nacionales.

EJEMPLO: Aumento de precio de las comisiones bancarias a los clientes, por transferencias al exterior.

3-Limitación para realizar transacciones internacionales.

EJEMPLO: Por los puntos citados anteriormente, se reducirán notablemente las exportaciones e importaciones, debido a las dificultades para realizar transferencias de fondos al o del exterior.

4-Repercusión sobre negocios de los sectores importador, exportador y de empresas transnacionales.

EJEMPLO: Los importadores no podrán transferir fondos al exterior para compras de productos provenientes de otros países. Los exportadores no podrán recibir fondos del exterior por los productos producidos en Paraguay y a ser vendidos a otros países. Las empresas transnacionales no podrán efectuar operaciones internacionales y hasta podrían retirarse del país, debido a dificultades para operar con el resto del mundo.

5- Un país en lista es considerado una jurisdicción riesgosa y asociada a la falta de transparencia en las actividades y cumplimiento de los estándares internacionales.

EJEMPLO: Los movimientos de capitales hacia un país tienden a disminuir cuando un país se encuentra en la Lista. En consecuencia, un país reduce fuertemente sus posibilidades de recibir inversiones del exterior, lo que afecta directamente a la economía nacional y a sus habitantes

6-Cierre de cuentas a operadores de remesas.

En línea a los puntos manifestados anteriormente, se cierra este canal de negocios, vinculado con operaciones de transporte o transferencia de dinero al o del exterior.

EJEMPLO: En el mercado financiero, los bancos reciben divisas (caso de dólares americanos, reales brasileños, pesos argentinos, etc.) que son atesorados y luego deben ser remesados o enviados a otros países como EE.UU., Brasil, Argentina. Con la entrada a la Lista, por parte de Paraguay, estas operaciones pueden ser canceladas por los países receptores de monedas diferentes al Guaraní, con el consecuente costo de atesoramiento de monedas extranjeras, cuyos precios también se trasladarán al cliente bancario.

7- Limitaciones al cambio de divisas.

Restricciones en relaciones comerciales, líneas de crédito y sus inversiones. Otro rubro de negocios que disminuirá como consecuencia de estar enlistado.

EJEMPLO: Se reducirá el mercado cambiario, debido a la falta de intercambio de monedas por la disminución de divisas extranjeras. Las personas o empresas que operan en este rubro, disminuirán sus posibilidades de negocios, su acceso al crédito por falta de ingresos y reducción de inversiones consecuentemente.

8-Tipificación como un socio de alto riesgo.

Deterioro de la imagen del país. La decisión del GAFI de incluir a un país en una de sus listas tiene efectos negativos y ello se refleja directamente en el sistema financiero y en la economía de ese país, así como en sus regulaciones y en la supervisión del sistema y sobre todo en las relaciones internacionales.

EJEMPLO: Muchos países optarán por no operar comercialmente con Paraguay, a efectos de eliminar el potencial riesgo de contagio, en lo que se refiere a LAFT.

9-Contracciones en inversiones y repercusiones negativas sobre sectores como el turismo.

EJEMPLO: Incluso las agencias de turismo del exterior elevarán los precios por paquetes turísticos que incluyan a Paraguay como destino, debido a los delitos que están asociados al LAFT como ser narcotráfico, corrupción, falsificaciones, contrabando, trata de personas, tráfico de armas, secuestros, entre otros, y a las dificultades que implica operar con un país que no puede operar financieramente con el exterior, lo que impide realizar pagos desde o al exterior por reserva de hoteles o compra de pasajes.

10-Los países de la red financiera mundial nos incluirían dentro de sus propios listados de países de riesgo.

EJEMPLO: En este caso, también es aplicable el De-Risking, que no es otra cosa que no gestionar el riesgo y eliminarlo directamente para evitar cualquier impacto posible. En otras palabras, muchos países dejarán de operar con Paraguay, con las consecuencias negativas económicas y financieras correspondientes.

11-El clima de negocios interno y el comercio internacional reciben un impacto negativo, por lo señalado en los puntos anteriores.

La reputación país y el encarecimiento de los productos financieros.

EJEMPLO: Se eleva el Riesgo País y ni que decir el Riesgo Reputacional de Paraguay. Se cierran los canales de negocios internos y externos.

12-La calificación de riesgo soberano baja y se obstaculizarían los objetivos nacionales de llegar al nivel grado de inversión y admisión a la OCDE.

EJEMPLO: Paraguay ya no tendrá acceso a fondos internacionales, por venta de bonos o en última instancia, las tasas de interés aumentarán significativamente para estos, debido al riesgo que implica operar con un país enlistado. Tampoco podrá formar parte de organizaciones internacionales de países, con la consecuente disminución de la cooperación internacional y una baja sensible en el desarrollo económico.